

## Los hombres tienen los mismos derechos que las ballenas

*Alderdi*, 276. zk., 1972-06.

El destierro ha sido siempre un castigo muy duro para el hombre.

Y esta caridad de alejar y de espantar al hombre de su tierra y de su gente se ha venido practicando tanto y de tantas maneras que la Declaración Universal de Derechos Humanos dispone previsoramente en su artículo 9 que: "nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni *desterrado*. Sin embargo, la previsión resbala en el duro pellejo político de las dictaduras rojas y blancas que firmaron esta Declaración Universal, y siguen diciéndose que estos papeles tienen un carácter discrecional y que no hay arbitrariedad alguna en el acto de juzgar con *ejemplaridad* a los ciudadanos que se atrevan a salirse del rebaño y pensar por su cuenta.

España tiene una nutrida y cruel tradición de destierro; tanto como de alzamientos, revoluciones, sediciones, levantamientos, pronunciamientos, rebeliones, insurgencias, motines y guerras civiles; el régimen franquista se ha venido ocupando durante estos 35 años de mantener y acrecentar este prestigio, porque si es cierto que son cientos de miles los muertos de su guerra civil más reciente, son también miles de cientos los hombres y las mujeres que han nutrido la dolorosa diáspora que ha venido disparando la tiranía hacia los cuatro rincones del mundo. No hay que olvidar que aparte de los que salen huyendo de la dictadura fascista son millones, al menos más de dos, los hombres y mujeres que han sido empujados a ausentarse de la tierra donde nacieron y donde hubieran querido ver nacer a sus hijos, y lejos de avergonzar al régimen que vive de ellos, de los dólares que ganan y envían a sus casas estos exilados disfrazados de emigrantes, la dictadura lo pregona como si hubiese exportado turistas o científicos.

Los vascos sabemos muchos de cualquiera de estas maneras de destierro.

Son decenas de miles los vascos que han tenido que huir de esta opresión política y económica, de esta caza al hombre, y son pocos los países del mundo que no cuentan hoy con un grupo de vascos exilados; sin embargo, hay una modalidad de exilio que está teniendo últimamente un auge nuevo en tierra vasca: el de los jóvenes. Es algo que debería llamar la atención de los organismos internacionales con preocupaciones humanitarias.

La prueba nos la da la misma prensa franquista:

*La Voz de España* del día 20 de enero de 1972 publicó la "Relación de mozos que se hallan en ignorado paradero" diciendo: "Don Felipe Ugarte y Lambert de Sainte Croix, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, HAGO SABER: que ignorándose la existencia y paradero de los mozos que se relacionan, pertenecientes al reemplazo de 1972 y nacidos en este término municipal durante los meses de marzo a diciembre de 1951 y enero a abril de 1952, se les cita por el presente edicto para que comparezcan en las oficinas del negociado de Quintas para su alistamiento, y al acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el

domingo día 12 de marzo y sus nueve horas de la mañana, previniéndoles que de no concurrir les deparará el perjuicio a haya lugar: San Sebastián 14 de enero de 1972. El Alcalde. FELIPE DE UGARTE".

Y viene la relación:

De la Sección de Recluta número 1: 184 nombres (desde Juan Abaz hasta Fernando López de Zubiría). De la Sección de Recluta número 2: 132 (desde Miguel Angel Madinabeitia Uribecheverria hasta José Ramón Zapino). De la Sección Recluta número 3: 4 (desde Jesús María Nasara hasta Francisco Vásquez). Y de la Sección de Recluta número 4: 1 (Francisco Hernandorena Garro).

De modo que esta Relación de mozos de una sola quinta que se hallan en *ignorado paradero* suma nada menos que 321 para sólo Guipúzcoa.

Aunque es posible que algunos de estos jóvenes hayan emigrado para encontrar un medio de vida digno (una forma de destierro y no la menos triste) la mayoría de ellos han huído de la caza policial de que son objeto nuestros jóvenes últimamente por haber distribuido una hoja o unos periódicos, por haber asistido a una reunión que necesariamente ha tenido que ser clandestina. Estas circunstancias no tienen nada de condenable en cualquier país civilizado, pero (y aquí entra la *arbitrariedad* a que se refiere el artículo 9 del Derecho Universal de Derechos Humanos) en esta tierra constituyen un crimen.

Ante este proceder del Franquismo hay que recordar a los organismos internacionales que se preocupan de los Derechos del Hombre, que es de todos los himnos y de todas las tierras que haya jóvenes dispuestos al destierro y aun a la muerte mientras dure la tiranía; y como han dicho bien los carteles de protesta en Estocolmo con ocasión de la Conferencia Sobre el Medio Ambiente Humanos refiriéndose a una disposición por la cual se prohíbe la caza de la ballena durante diez años, "Los hombres tienen los mismos derechos que las ballenas".